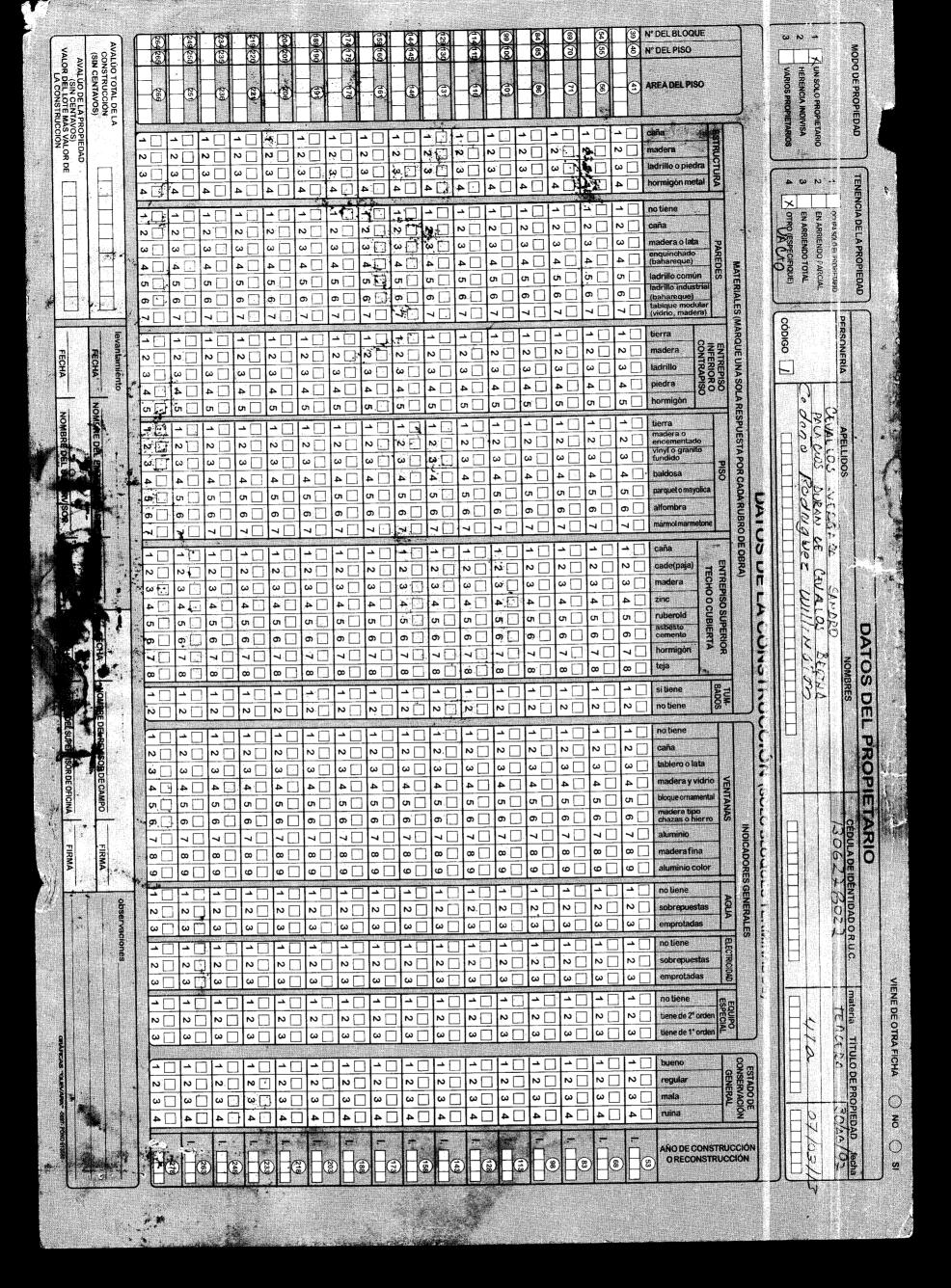
TO THE STATE OF TH . A.CESSALLOT TIS) AUWER 1993-





3152922

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL **CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De	COMPRAVENTA	
Otorgada 1	or Los conyuges señor	SANDRO LEOMARINI CEVALLOS
•	SARA Y SEÑORA BERTHA ELIZ	ABETH PALACIOS DURAN
A favor de	EL SEÑOR WILLINGTON	RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ
Cuantía	USD \$ 8,480.00	
. '		1 .
		t t
	Autorizado por la l	Notaria
	ABG. ELSYE CEDEÑO	MENÉNDEZ
	PRIMER	2013.13.08.04.P2001
Registro	2 91222E51	No
Manta, a	07 MARZO de de	2013
,		

* , COMPRAMENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA Y SEÑORA EERTE ELZABETH PALACIOS DURAN; A FAVOR DEL SEÑOR WILLINGTON RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ.-

CUANTIA: USD \$ 8,480.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de marzo del año dos mil trece, ante mi, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" cónyuges señor SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA y señora BERTHA ELIZABETH PALACIOS DURAN, casados entre debidamente representados por su Apoderada señora NNA JISSELLA VILLAVICENCIO CHAVEZ, como se justifica copia de Poder Especial que se incorpora al Protocolo Copia de Podei Especial que l'ocumento habilitante, a quien de conocer doy fe en ALTEC de haberme exhibido su cédula de ciudadamía que dotresponden a los números uno tres cero nueve nueve gero ocho guión cuatro, cuya copia defiziantente cinco cinco

> NOTARIA FUBLICA CUARTA MANTA - MANABI

certificada por mi, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señoz WILLINGTON RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadania que corresponden a los números uno tres cero ocho cinco cero seis siete tres guión cero, cuya copia debidamente certificada por mi, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Johanna Jissella Villavicencio Chavez, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que otorgamiento de esta escritura comparecen al COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas su cargo, sirvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA y señora BERTHA

> NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - MANABI

ELIZABEZHELRALACIOS DURAN, debidamente representados por JOHANNA JISSELLA VILLAVICENCIO Apoderada satora CHAVEZ, de se justifica con la copia de Poder, a quienes se decominaráno LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el le WILLINGTON RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ, por sus scñor propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL son mayores de edad, COMPRADOR". Los comperecientes domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta dase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Declaran los cónyuges señor SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA y señora BERTHA ELIZABETH PALACIOS DURAN, a través de JOHANNA JISSELLA VILLAVICENCIO su Apoderada señora CHAVEZ, que son dueños y propietarios de un bien inmueble, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que adquirieron por compra que le hicieran al Muy Ilustre Municipio de Manta, mediante Escritura Pública Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Publica Tercera del cantón Manta, el treinta de abril de mil de gig Propiedad del Cantón Manta, el nueve de mayo de mil noventa y siete. Bien inmueble que tiene los signates medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce : metros cuarenta centimetros y calle Trescientos diecinus POR ATRÁS : Con cuatro metros y señora Tomasa Otero masa

> NOTARIA FUBLICA CUARTA MANIA - MANARI

coma ochenta metros, señor Pablo Vera; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintiún metros noventa centimetros y señor Ramón García; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintiún metros ochenta y cinco centimetros y señora Bella Vergara-Con fecha veintiocho de febrero del año dos mil trece, se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar, escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el seis de febrero del año dos mil trece.- TERCERA: VENTA.-Con los antecedentes expuestos y mediante contrato, los cónyuges señor SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA y señora BERTHA ELIZABETH PALACIOS DURAN, debidamente representados por su Apoderada señora JOHANNA JISSELLA VILLAVICENCIO CHAVEZ, venden, ceden y transfieren al señor WILLINGTON RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ, quien compra, adquiere y acepta para si, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, actual calle Trescientos treinta y nueve de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para si CUARTA: PRECIO .- El precio pactado y que las partes lo consideran justo đe OCHO es CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran a través de su Apoderada haberlo recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo

> NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - MANABI

celamo que por tal concepto, hacer renunciando Miclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: NNEANTENDO La venta de este lote de terreno se hace DEL cuerpe cierto y en el estado en que actualmente se como encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitadión del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del Comprador, quien declara que conoce bien la propiedad que compra Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley SEXTA: DOMICILIO.-Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se faculta al portador de la copia autorizada de Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren ne a la perfecta validez de este instrumento como voluntad suscriptores. (Firmado) Abogado de sus ि प्रदेश ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta

> NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - MANABI

que dos comparecientes la ratifican y complementada continua

documentos habilitantes, queda constituida en Escritura de

conforme a Derecho. I, leida enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- 4/

flanco alla della della

JOHANNA JISSELLA VILLAVICENCIO CHAVEZ C.C.No.- 130990558-4

WILLINGTON RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ C.C.No.- 130850673-0

LA NOTARIA.-

ES COPPO AUTORIZADA Y MISYAPO.

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - MANAHI



TITULO DE CREDITO No.

000154645

	* ass	//&	E E	\\	area e	***		* ***	3/5/2013 12:19
	OE	SERVACIÓN	The state of	CÓDIGO CATA	ASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pú	blica de: COMPRAV	ENTA DE SOLAR ubica	da en MANTA de la	3-15-29-22	-000	265,00	8480,00	62959	154645
		VENDEDOR 2	(8)	/	1949 4 F. P. P.	ALC	CABALAS Y ADICIO	NALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O	RAZÓN SOCIAL	17/4 ECIDIRECCIÓN	١		CON	CEPTO		VALOR
1306278027	CEVALLOS VERG	ARA SANDRO Y SRA.	CALLE 339 PARROQUIA				Impues	to principal	84,80
1555275527	OZ WIZZOO VZIKO	TO CANDIO 1 COX.	ALFARO			Junta	de Beneficencia de	Guayaquii	25,44
		ADQUIRIENTE					TOTAL	A PAGAR	110,24
C.C / R.U.C.	NOMBRE O	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	-	7		VALO	R PAGADO	110,24
1308506730	CEDENO RODRIGI RAFAEL	UEZ WILLINGTON	NA .		72	et.		SALDO	0,00

EMISION:

3/5/2013 12:19 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ARCAUDAGURA - PAGADORA SSTRVIA NETRY AIVAILES FIOS AAM 7 MACIOKAL DE POMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 07/03/2013 121 16:50:09 76 0 wbravo 7610 N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 220935733 Nro.d♦ Cta: 0-04005049-8 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia:

Efectivo:

1.00

Total ⊅eposito: Cantidad Chqs.:

1.00

Ab. Elsye Cedeño Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada









GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

No. Certificación: 100911

No 100911

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10937

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-29-22-000

Ubicado en: CALLE 339 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 265,00

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306278027

CEVALLOS VERGARA SANDRO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

8480,00

CONSTRUCCIÓN:

0,00

8480,00

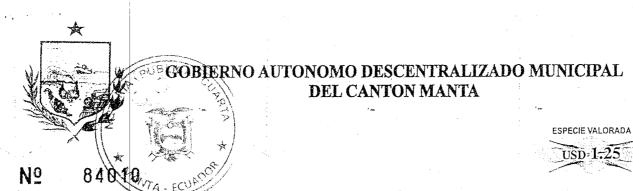
Son: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de danta en pierentore 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros

Impreso por: MARIS REYES 23/02/2013 9:53:17



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VALLOS VERGARA SANDRO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE 3152922000 CALLE 339 PARROQUIA ELOY ALFARO Manta, cinco de marzo de febrero del dos mil trece

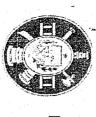
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL



Ab. Elsye Cedeño Menérulez lotaria Pública Cuarta Encargada Manta - Boundas





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA cias Teléfono: RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

COMPROBANTE DE PAGO Nº 0250130

102 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 ne 12 N

FECHÀ DE PAGO: CAJA: Nº PAGO: DATOS DEL CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN : NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: CI/RUC: REGISTRO DE PAGO CALLE 321 CEVALLOS VERGARA SANDRO Y SRA 08/03/2013 09:38:00 CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE 2495/5 VALOR DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: DIRECCIÓN PREDIO: AVALUO PROPIEDAD: DESCRIPCIÓN

VALOR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA VALIDO HASTA: Jueves, 06 de Junio de 2013 TOTAL A PAGAR 3.00 3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP.

25787

GRAVAMEN.

Avenida 4 y Calle 11

selicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25787: Conforme a la

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apentura;

martes, 28 de diciembre de 2010

ENCUENTRA LIBRE DE

Parroquia:

VEJOY Alfaro

Tipo de Predio:

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas.POR EL FRENTE: Doce metros 40 ctms, y calle 319 A.POR ATRAS: Cuatro metros y Sra. Tomasa Otero + 7, 80m, Sr. Pablo Vera. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros 90ctms y Sr. Ramón García. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros 85 ctms, y Sra. Bella Vergara. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO

RESUMEN DE MÓVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Ven	ta Compraventa - Patrimonio Familiar	726	09/05/1997	438
Extinción de	Patrimonio Extinción de Patrimonio Familiar	37	28/02/2013	415

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

- Folio Final: 438 Folio Inicial:

Número de Inscripción: 726 Número de Repertorio: 1.408

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

ON WARI - ECUP. a.- Observaciones: 3 La Ilustre Municipatidad de Manta, representado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño y el Abg. Gonzalo Molina forremoublicado en el Barrio Eloy Alfaro, predio que constituye Patrimonio Familiar, a Favor de los

edad por

b.- Apellidos, Nombr Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Notaria Notari Comprador 80-0000000035065 Cevallos Vergara Sandro 80-000000035066 Palacios Duran Bertha Comprador

80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta Vendedor

Estado Civil Domicilio Casado Manta Casado

EMP

quince

endfreactor trainers non Lan

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 28 de febrero de 2013

Folio Inicial: 415

- Folio Final: 426 Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 37

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION PATRIMONIO FAMILIAR D E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

REGISTRO DE

Domicilio

Propietario

Calidad

13-06278027 Cevallos Vergara Sandro Leomarini

Casado Casado Manta

Propietario

13-08055738 Palacios Duran Bertha Elizabeth

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

09-may-1997 438

1.736

438

Folio Inicial: Folio final:

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. del miércoles, 06 de marzo de 2013

A petición de:

Emitido a las: 13:33:38

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinça

130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

bg. Jaime E. Delgadd Intriago Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Victo Registral: 25787



Raúl Eduardo González Melgar

	POPERION	Ladarao	COIL		-5
		Nº 3.414 STIMONIO DE LA ESCRITURA DE FOLER S. LOS SES. BANDRO CEVALIOS VALGARA I SEATRA - A P.			
Notaría de Manta	Set TALLECUASION		Nº	3.414	
		*			T man
HALMER	TESTIMONIO	DE LA ESCI	RITURA	DE FODE	Ř
gaelle Sye Cederio M	Tublica Charta E				
OTORGAR	TES:LOs_5k5		LOS VENGAR.	CUARTA DEL CONTRA DEL	CANTON MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPE
a Savir De	UCLANIA VALLAVAOR.	.C±O (122 \ z≥.		- NO. 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	TAX TO THE TAX

NUMERO: (3.414)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA Y BERTHA ELIZABETH PALACIOS DURAN A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA JISELLA VILLAVICENCIO CHAVEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintinueve de Diciembre del año dos mil diez, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, los cónyuges señores SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA Y BERTHA ELIZABETH PALACIOS DURAN, casados entre sí; ambos por sus propios derechos, y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Intervienen en la celebración de este instrumento, los cónyuges señor SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA, y señora BERTHA ELIZABETH PALACIOS DURAN, a quienes más adelante se les llamarán simplemente "LOS PODERDANTES". Los Poderdantes declaran ser ecuatoriano, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento público, los cónyuges señor SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA y señora BERTHA ELIZABETH PALACIOS DURAN, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora VILLAVICENCIO CHAVEZ JOHANNA JISELLA, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero nueve nueve cero cinco cinco ocho guion cuatro para que en nuestros nombres y representación proceda a vender y extinga el Patrimonio Familiar del bien inmueble del que somos propietarios, signado con el lote número veintiuno de la manzana ciento setenta y dos, ubicado en la calle trescientos veintiuno y Avenida Lenin, frente al cementerio de la

Parroquia Eloy Afaro del cantón Manta, adquirido mediante escritura pública celebrada el treinta de abril de mil novecientos noventa i siete, ante el doctor Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha mayo 9 de 1997. TERCERA: OTRAS FACULTADES.-Que, facultan a la Mandataria para que concurra al Ilustre Municipio de Manta y proceda a realizar cualquier documento, para que celebre la Escritura Pública de transferencia del dominio y extinga, pacte el precio, reciba el dinero producto de la venta, firme la Escritura Pública de Compraventa, Extinción de Patrimonio y autorice su inscripción en el Registro correspondiente; y, en fin, para que realice los trámites pertinentes. LAS DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABG. RAUL VILLAVICENCIO MENDOZA. Matrícula No. 1137. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Esta escritura por sus naturaleza es de cuantía indeterminada, por lo tanto queda exonerada del pago de impuestos y adicionales... Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fé.-

Sandro Cirallos SANDRO L. CEVALLOS VERGARA C.C.No. 130627802-7

BERTHA E. PALACIOS DURAN C.C.No. 130805573-8

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE M Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU

OTORGAMIENT CEE NOTARIO.

CILEDADANIA COS DURAN ERRO I/MINIA/TAROUI ERRO 1975 101- 0232 00 I/MANTA

Atta Palacu

CILIDADANIA 130805573-8 PALACIOS DURAN BERTHA ELIZABETH

MANABI/MANTA/TARQUI

20 KNERO 1975

001- 0232 00464 F

MANTA

1975

Butta Palacio



ECUATORIANA***** V3343V1242 CASADO SANDRO L CEVALLOS VERBARA SECUNDARIA **ESTUDIANTE** POLIVIO POLICARPO PALACIOS SALTOS ROSA AMIRA DURAN RRYES **HANTA** 12/07/2018









REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1306278027

132-0023 1306278027 CEVAL OS VERGARA SANDRO LEOMARINI

PICHENCHA PREVINCIA CALDEÁON PARROQUA



Notaría Pública Cuarta Encargada

Delacting to the state of the s

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura No.3.414, de fecha 29 de Diciembre del año 2010, de PODER ESPECIAL, otorgado por los cónyuges señores SANDRO LEOMARINI CEVALLOS VERGARA Y BERTHA ELIZABETH PALACIOS DURAN A FAVOR de la señora JOHANNA JISELLA VILLAVICENCIO CHAVEZ NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto ESTA EN PLENA VIGENCIA. Manta, Enero 30 del 2013.- EL NOTARIO.-

Ass. Pical Standler Mady.



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO LOPEZ CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ALVARADO MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-17

M M

093

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

093 - 0013 NÚMERO DE CERTIFICADO

1309905584

VILLAVICENCIO CHAVEZ JOHANNA
JISSELLA

MANABI PROVINCIA MANTA CANTÓN

真

CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI

PARROQUIA

CENTRO DE ZONA

2

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CONTRACTOR DEL CAMPO

Ab. Elsye Cedeño Menéndez

Notaria Pública Cuarta Encargada

.







ESTAS 12 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS PIDE MI
Ab. Elsye Cedeño Menendez 9/

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P02001. DOY FE.- 4/



Ab. Elsyl Cedeño Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada



.

•

.21-02-13 H:09.

10024

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Calle 9 y Av. 4 Teléfi: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-77

y Registros			Correo Elec	trónico: mimn	n@manta.gov		
,	FORI	MULARI	O DE RE	CLAMO			
	1011	V10 LL 1111			No.	00	0000000
Cedul	а	_					
Clave Catastra	315	2921	2000		N. 63		
Nombre	e: Cerex	hos Ve	yeng	Simb	8		
		F	Cubros:				
Impuesto Princip	al						
Sc ar no Edificac	do						
Contribucion Mejor	as						
Tasa de Segurid	ad #	262	901	원 <u></u>			
Elaborado P		$-\int$	a del Usuar	io			
nforme Inspector:	u to	S de	A del Inspec	our f)	22/	לכב לבמין
Informe de aprobacion	1:						
	F	irma del Dir	ector de A	valuos y Cata	astro		

4 P - 4 M





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25787:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

martes, 28 de diciembre de 2010

Parroquia:

Eloy Alfaro

Tipo de Predio:

Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas.POR EL FRENTE: Doce metros 40 ctms, y calle 319 A.POR ATRAS: Cuatro metros y Sra. Tomasa Otero + 7, 80m, Sr. Pablo Vera. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros 90ctms y Sr. Ramón García. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros 85 ctms, y Sra. Bella Vergara. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

					Active by
	per and the control of the control o				101000000
Libro	Acto	N	lúmero y fecha-	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	- Patrimonio Familiar	726	09/05/1997	438

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo:

Folio Inicial: 438

- Folio Final: 438 Número de Inscripción: 726 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Vendedor

La Ilustre Municipalidad de Manta, representado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño y el Abg. Gonzalo Molina M.Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, predio que constituye Patrimonio Familiar, a Favor de los

1.408

quince menores de edad por

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 80-0000000035065 Cevallos Vergara Sandre Comprador Comprador 80-0000000035066 Palacies Duran Bertha

80-0000000000151 Hustre Municipalidad de Manta

Estado Civil Domicilio Casado Manta Casado Manta

Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 25787

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones Libro Número de Inscripciones Compra Venta

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refteren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:51:11

del martes, 29 de enero de 2013

A petición de: Nog Roul Villanicancia

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinç

130635712-8

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado htringo Firma del Registration

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 25787



TITULO DE CREDITO No. 000131363

						1/11/2013 10:52
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
	7.00	COMERCIAL	CALLE 321	2013	72983	131363
3-15-29-22-000	265,00	\$ 8.480,00	IMPUESTOS, TASAS Y CONT	RIBUCIONES ES	P. DE MEJORAS	
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL.	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR	REBAJAS(-)	VALOR A
CEVALLOS VERGARA SANDRO	Y SRA.	1306278027	CONCEPTO	PARCIAL	RECARGOS(+)	PAGAR
1/11/2013 12:00 MACIAS D	AMIAN		Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,54	(\$ 0,25)	\$ 2,29
SALDO SUJETO A VARIACIÓN P	OR REGULACIO	NES DE LEY	Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 9,56		\$ 9,56
			MEJORAS 2012	\$ 2,11		\$ 2,11
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,60		\$ 20,60
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 16,96		\$ 16,96
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,85		\$ 0,85
			TOTAL A PAGAR		$\overline{}$	\$ 52,37
			VALOR PAGADO	AMIN	OF A PA	\$ 52,37
			SALDO	and the	and from the land	\$ 0,00
					E RIA DESCENTRALIZA CONTONIANTA	Figure Sealer &







CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 21 de Febrero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. CEVALLOS VERGARA SANDRO LEONARDINI con número de cedula 130627802-7 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con el mismo que no mantiene deuda pendiente en la Empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA ATENCION AL CLIENTE